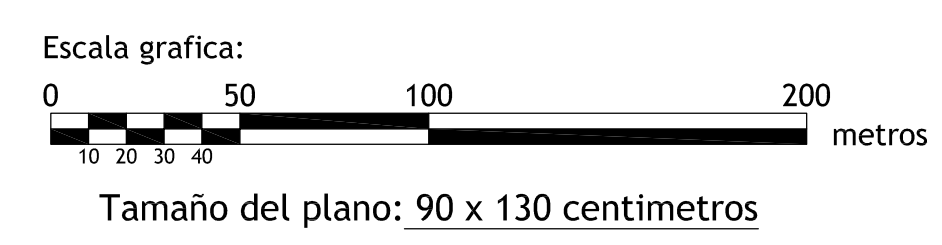




Termino

Continuación del polígono 2 en el plano N° 4.1

50 LOTE, número de finca
 600 NÚMERO DE PROPIETARIO
 123 NÚMERO DE MASA



DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN - DEMARCACIÓN 5 (Soria), aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de 2015.
 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE ALMAZÁN - DEMARCACIÓN 5 - BARCA-CIADUEÑA-MATUTE DE ALMAZÁN	
PROVINCIA: SORIA FASE:	
ACUERDO	
POLIGONO 2 (HOJA 2 de 2)	
Observaciones:	Plano nº:
VP. Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LAGAL. Autor: JOSÉ MANUEL RUIZ ROMERA	Escala: 1:2.000
EL AGRÓNOMO JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL I.T.A.C. INGENIERO AGRÓNOMO.	Fecha: ENERO 2015

